

CON 02/13

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 16 de octubre de 2013

Siendo las 10:33 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por resolución de la Concejalía Delegada de Contratación núm. 2083/13 de fecha 19 de julio para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto "Suministro por arrendamiento financiero (renting) de fotocopiadoras para cubrir las necesidades de los servicios administrativos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Alberto Matiares Alonso (PP)

Vocales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Esteban Raposo (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Dolores de Diego Fernández (P.P.)  
D. Carmen Martínez Álvarez (P.P.)  
D. Javier Heras Villegas (I.U.)  
D. Narciso Romero Morro (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Manzanares Cabrera ( I.I.I.S.S.R)  
D. Javier Arranz Peiro (Interventor)  
D. Fernando García Rubio (Titular del Órgano de apoyo a la JGL)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González.

C.I.F.: P-2613400-E

La Mesa contó con la asistencia de M<sup>a</sup> Isabel Rebollo Fernández, Jefa de Unidad de Servicios Internos.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 11 de octubre de 2013 por la Jefa de Unidad de Servicios Internos, se propone, por mayoría de 6 votos a favor (PP, SR. INTERVENTOR y SR. TITULAR DE APOYO A LA JGL) y 3 abstención (PSOE, I.I.I.S.S.R e I.U.):

1º.- Excluir a las mercantiles Pitney Bowes y Toshiba Tec Germany Imaging Systems al presentar una oferta con baja temeraria y no ser suficiente la justificación presentada para acreditar el cumplimiento del contrato, según queda acreditada en acta de esta misma Mesa de Contratación y fecha.

2º.- Declarar válido el procedimiento abierto ordinario convocado por resolución de la Concejalía Delegada de Contratación nº 2083/13 de fecha 19 de julio para adjudicar el Suministro por arrendamiento financiero (renting) de fotocopiadoras para cubrir las necesidades de los servicios administrativos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

3º.- Adjudicar el contrato a la mercantil OFIMÁTICA EDGO, S.L. con C.I.F. número B-85583698, conforme a los precios establecidos en la tabla adjunta, en base al informe de fecha 11 de octubre de 2013 emitido por la Jefa de Unidad de Servicios Internos.

OFIMÁTICA EDGO					
Tipo de máquina según sus características técnicas	Precio unitario máximo de licitación €/mes	Baja sobre el precio unitario máximo de licitación	Cuota de arrendamiento mensual por todos los conceptos licitados (IVA excluido)	IVA	Parte de la cuota ofertada que corresponde al mantenimiento de equipos
Pequeña capacidad	45	66,71%	14,98	3,15	4,25
Mediana capacidad	80	15,75%	67,40	14,15	27,5
Gran Capacidad	190	38,84%	116,20	24,40	50

Tipo de máquina según sus características técnicas y su capacidad	Precio máximo de copia por exceso (IVA incluido) €/unidad	Baja sobre el precio máximo de copia por exceso	Precio de copia, por exceso, (IVA incluido)
Pequeña capacidad	0,013	20,88%	0,0103
Mediana capacidad	0,011	39,5%	0,0067
Gran capacidad	0,012	50%	0,0060

C.I.F.: P-2813400-E

4º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.111,85 €. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de 1.320,93 €. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

5º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

6º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos administrativos o judiciales que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se hará por cualquiera de los medios que permiten dejar constancia de su recepción por el destinatario. En particular podrá utilizarse el correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, en los términos establecidos en el art. 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El sistema de notificación permitirá acreditar la fecha y hora en que se produzca la puesta a disposición del interesado del acto objeto de notificación, así como la de acceso a su contenido a través de la confirmación de lectura, momento a partir del cual la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales.

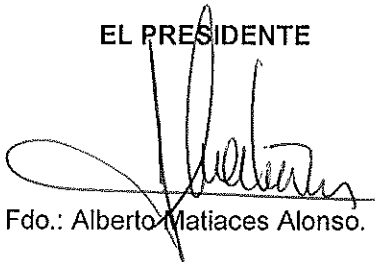
Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición por medios electrónicos transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

7º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

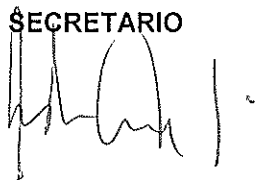
Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:40 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Alberto Matices Alonso.

EL SECRETARIO



Fdo.: Juan Carlos Sánchez González